

P.S. (BOME núm. 4668, de 11 de diciembre de 2009)

La Directora General del Menor y la Familia.

Eva María Guerra Ferre.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2631.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-010/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.^ª SILVIA MARÍA MOLINA VEGA. - DNI 45.306.933- S.- Acuerdo de Iniciación correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA- 010/10, de fecha 26 de mayo del año en curso.-

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 30 de agosto de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

P.S. (BOME núm. 4668, de 11 de diciembre de 2009)

La Directora General del Menor y la Familia.

Eva María Guerra Ferre.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2632.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 26 de agosto del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-002/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la interesada: D.^ª ANA CASTILLO JIMÉNEZ, con DNI 45.303.200-P. - Escrito de notificación de pagos, de fecha 26 de agosto pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-002/10, por infracción en materia de Sanidad Animal.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

P.S. (BOME núm. 4668, de 11 de diciembre de 2009)

La Directora General del Menor y la Familia.

Eva María Guerra Ferre.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO